

COPIA AUTOGRAFA  
**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**EL CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

QUE el 19 de Noviembre la Provincia del Carchi celebra el 110 aniversario de su provincialización.

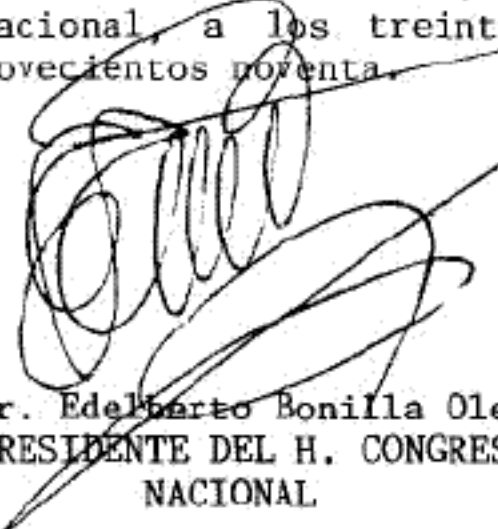
QUE el pueblo carchense, en su historia fecunda, ha sido ejemplo de laboriosidad y civismo, cualidades con las que ha realizado una contribución decisiva al desarrollo nacional así como al mantenimiento de la integridad territorial y la soberanía Patria.

QUE es deber de los Poderes del Estado reconocer el mérito de los pueblos que, como el carchense, han escrito páginas imborrables en el calendario cívico nacional.

ACUERDA

- 1.- Saludar a la heroica Provincia del Carchi en el 110 aniversario de su provincialización.
- 2.- Reconocer, ante la conciencia nacional, que el pueblo del Carchi realiza un aporte sustantivo en la creación de las riquezas materiales y espirituales de la Patria y es el centinela indolegable de la frontera norte de nuestra heredad territorial.
- 3.- Recomendar a la Comisión de Presupuesto atienda las justas demandas económicas formuladas por las Autoridades de la Provincia del Carchi.
- 4.- Hacer entrega del presente Acuerdo en la Sesión Solemne, en la ciudad de Tulcán, para cuyo efecto delega el H. Congreso Nacional a los Honorables Dr. Manuel Salgado Tamayo y Sr. Julio Robles Castillo, Diputados por la Provincia del Carchi.
- 5.- Publicar por la prensa.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

  
Dr. Edlberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO  
NACIONAL

  
Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO GENERAL